|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CACE/820** | 5 de julio de 2017 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT** |
|  |
|  |
| Asunto: | **Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones (Gestión del espectro)****– Propuesta de adopción por correspondencia de 1 proyecto de Recomendación revisada** |
|  |
|  |
|  |  |
|  |  |

En la reunión de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones celebrada el 21 de junio de 2017, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación revisada de conformidad con el § A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑7 (Adopción por una Comisión de Estudio por correspondencia). El título y el resumen del proyecto de Recomendación se facilitan en el Anexo a esta carta.

El periodo de consideración será de 2 meses hasta el 5 de septiembre de 2017. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se iniciará el procedimiento de aprobación por consulta indicado en el § A2.6.2.3 de la Resolución UIT‑R 1-7.

Todo Estado Miembro que objete la adopción del proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto de Recomendación mencionado en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

François Rancy
Director

**Anexo:** Título y resumen del proyecto de Recomendación

**Documento:** Documento 1/80(Rev.1)

Este documento está disponible en formato electrónico en la dirección: <https://www.itu.int/md/R15-SG01-C/en>

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

– Instituciones Académicas de la UIT

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Título y resumen del proyecto de Recomendación

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1268-3 Doc. 1/80(Rev.1)

Método para medir la máxima desviación de frecuencia de las emisiones
de radiodifusión en frecuencia modulada (FM) en las estaciones
de comprobación técnica

En esta Recomendación se facilita un método de medición común que permitirá a las Administraciones reconocer mutuamente los resultados de medición relativos a la desviación de frecuencia de las emisiones de radiodifusión en FM.

El objeto de la revisión es mejorar aún más la comprensibilidad del texto a fin de evitar cualquier ambigüedad, y corregir la Figura 5.

Cabe señalar que ya se ha aplicado la correspondiente revisión de la Recomendación 54-01 de la ERC.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_